



Universidad Autónoma
del Estado de México



Beca Formación Universitaria

#MiUniversidad reconoce el esfuerzo académico de sus estudiantes

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, Fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, Fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 15 fracción I, 16, 17, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria

CONVOCA

A las alumnas y los alumnos del **nivel medio superior y superior** inscritos en **modalidad presencial, a distancia y mixta** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por la **beca de Formación Universitaria cuyo objetivo es ayudar a mejorar las condiciones de bienestar para la continuidad y conclusión satisfactoria de los estudios.**

Consiste en un pago único conforme a la siguiente tabla de montos.

Nivel Medio Superior Montos	Nivel Superior Montos
Desde \$2,000 Hasta \$3,500	Desde \$2,500 Hasta \$4,500

BASES

PRIMERA. Participarán únicamente las alumnas y los alumnos que cumplan con todos los requisitos que establece la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrita o inscrito** al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con más de una beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas
- **Registrar y/o actualizar de manera objetiva y veraz el Estudio Socioeducativo, mismo que será sujeto a validación.**

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Con el propósito de nivelar el campo de oportunidades para contribuir a resolver la desigualdad y reconocer el desempeño académico, se revisarán y dictaminarán las solicitudes de beca con base en el algoritmo que considera las siguientes variables integradas en el Sistema Institucional de Becas.

I. Variable vulnerabilidad económico-social:

- Ingresos y gastos familiares.
- Gastos para la formación profesional.
- Zona de residencia.
- Servicios de vivienda.
- Actividades extracurriculares.

II. Variable mérito académico:

- Avance escolar de créditos.
- Promedio de calificaciones.
- Modalidad de estudios presencial, a distancia o mixta.
- Condición académica de regular o irregular.
- Rezago académico.

ACTIVIDAD

FECHA

Registro de Solicitudes

Ingresar a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar tu solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y, en **CONTRASEÑA** tu **UNIP**, que son los mismos datos que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

Del 5 al 18 de
marzo de 2019

NOTA: Si eres menor de edad debes colocar una CURP, de tu madre, padre o tutor, con la finalidad de que si resultas beneficiada o beneficiado será la única persona que podrá cobrar la beca.

Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas

22 de marzo de 2019

Recurso de Reconsideración

Será a través de tu sesión en el Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo.

del 23 al 27 de
marzo de 2019

NOTA: Bajoninguna circunstancia se recibirán recursos de reconsideración a través de responsables de becas de los espacios académicos ni en el Departamento de Becas del Edificio Central.

Pago

Ingresar a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "**Referencia Bancaria**", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

a partir del 10 de
abril de 2019

Importante: La Referencia Bancaria tiene un periodo de vigencia, por lo cual, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4º del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 62 y 63 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

DEPARTAMENTO DE BECAS DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Centro de Atención Telefónica 01 800 SOY UAEM (702 8236)

<http://web.uaemex.mx/becas/>
☎ 2 26 23 00 Ext. 11362, 66, 67, 68, 80, 86 y 87 ✉ becas@uaemex.mx
📍 @BecasYServUAEM 📍 @BecasYServUAEM

Toluca de Lerdo, Estado de México, marzo 2019

ATENTAMENTE
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2019, Año del 75 Aniversario de la Autonomía ICLA-UAEM"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

AUTONOMÍA
UAEM
75°
ANIVERSARIO

SEV